

# **céfiro**

ZÉPHYROS

**REVISTA DE  
ECONOMÍA Y GESTIÓN**

**AÑO 2 NUMERO 1  
OTOÑO 2015**

# reseñas bibliográficas

## La construcción histórica de un sistema fiscal regresivo



*"Los Argentinos y los impuestos. Lazos frágiles entre sociedad y fisco en el siglo XX",  
José Antonio Sánchez Román (2013), Siglo XXI, Argentina.*

por Hugo Andrade<sup>1</sup>

Se trata de la tesis doctoral del autor, defendida en 2013 en el Instituto Universitario "Ortega y Gasset" de Madrid, lugar donde se desempeña como Profesor de historia contemporánea en la Universidad Complutense. De origen español, es autor de varios trabajos sobre diferentes tópicos de historia fiscal argentina, con particular énfasis en el periodo correspondiente al primer gobierno del peronismo. En esta obra minuciosamente documentada, abre singulares interrogantes invitando al debate y a la reflexión sobre la cuestión fiscal en la Argentina y lo hace de manera provocativa y atractiva, no solo para el especialista sino para el lector en general. Eso sí, debe prevenirse de las opiniones que realiza con cierta ligereza en el tratamiento de los períodos peronistas.

<sup>1</sup> Docente UNM. Rector UNM. Licenciado en economía. Correo electrónico: [handrade@unm.edu.ar](mailto:handrade@unm.edu.ar)

El trabajo plantea un interesante recorrido relacionado con la discusión acerca de los impuestos nacionales a lo largo del siglo XX en la Argentina, centralmente el período 1914-1976, poniendo de manifiesto los frágiles lazos entre la sociedad y el fisco a partir de un importante y renovador trabajo de revisión de fuentes primarias y documentos.

Este último implica una valiosa contribución al estudio de la cuestión, poniendo de manifiesto los diferentes argumentos planteados por los sectores empresarios, trabajadores, partidos políticos y gobiernos en torno a las decisiones de Estado respecto del impuesto a la renta y los impuestos progresivos en general, en nuestro país.

Se desataca la pretensión de indagar sobre la cultura impositiva argentina colocando el foco en la conducta del Estado en materia de política y administración tributaria. Si se enfatizó en actitudes confrontativas o cooperativas a lo largo de los ciclos económicos y de las diferentes configuraciones políticas que distingue. En particular, los momentos de interrupción del orden democrático, y que inciden notablemente en este aspecto.

Asimismo, la mirada puesta en las capacidades con que ha contado el Estado para obtener la voluntad de pago de los contribuyentes; en cuanto a si fue sobre la base de la confianza o de la percepción de justicia, equidad o razonabilidad en su intervención.

En este último punto, es donde el trabajo naufraga en una serie de generalidades dominadas por los juicios de valor sobre lo que entiende como populismo. No obstante, este juicio no debe desmerecer el esfuerzo de sistematizar la evolución de los diferentes impuestos aplicados, el desarrollo de la institución fiscal en la Argentina y las temáticas concomitantes tales como la incidencia o progresividad fiscal, que le permiten concluir con fundada razonabilidad que el modelo argentino que se ha configurado sería relativa y crecientemente “confrontativo”, producto de la deslegitimación creciente de la intervención estatal.

Se trata, sin dudas, de un material útil por el largo periodo abarcado y por la minuciosa revisión de datos, documentos y fuentes primarias sobre la cuestión fiscal; particularmente valioso en el actual momento en que el trabajo de Thomas Piketty (*El Capital en el siglo XXI*, FCE, 2014) ha dado gran notoriedad a la cuestión de la acumulación excesiva de la riqueza, los límites a la posible redistribución a través del sistema tributario y la creciente desigualdad sistémica del capitalismo en todos los países del mundo, aun los más desarrollados.<sup>2</sup>

Hay una pretensión holística en el trabajo, aún cuando no se trata de un enfoque estrictamente macroeconómico, ni cubre cuestiones de enorme importancia como los impuestos provinciales, el régimen de coparticipación federal o, con mayor rigor, un análisis de los problemas de tipo de cambio o de los déficits de cuenta corriente por los que atravesó el país, en tanto son cuestiones que tienen especial incidencia en las decisiones y en la eficacia de la política tributaria.

Con todo, el trabajo reconoce que hasta 1955, el sistema fiscal argentino, por diferentes medios y modos, había logrado dosis crecientes de progresividad (particularmente en el período peronista), aunque relativamente baja a nivel comparativo con otros países y, desde entonces, iniciando una tendencia clara de pérdida de los logros alcanzados.

---

2 Fue objeto de reseña en el número anterior.

El autor logra sustentar y proponer su visión de lo que denomina como "*descomposición fiscal*". Sin duda, no se trata de una comprobación sorprendente ni desconocida, pero posee el valor de estar bien documentada incluso utilizando fuentes originales.

En suma, se trata de un planteo sugerente que invita a la reflexión y cuestionamiento al remanido argumento sobre lo que sería una pesada presión tributaria, muletilla habitual de la ortodoxia económica, asociada a la idea discutible idea de "lo justo", entendida como una debida proporcionalidad de la carga tributaria o como pretensión de igualdad entre lo aportado al fisco y lo recibido individualmente desde el Estado, especialmente, a partir de la mala herencia de las últimas dictaduras, que conformaron un sistema fiscal fuertemente regresivo y que no ha podido revertirse aún.